

ADJUDICA A EMPRESA "FABRICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION VASAL SPA" PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION PROYECTO PMU-E 604 "REPOSICION DE ACERA PEATONAL PASAJE LAS AZUCENAS Y CANELOS POBLACION FRESIA, LOTA".

ID 3017-26-LE23.-

DECRETO N° 534

Lota, 11/04/2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 14 de febrero de 2023 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción ejecución proyecto PMU-E 604 "Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y Canelos Población Fresia, Lota";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 604 "Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y Canelos Población Fresia, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 09 de Marzo de 2023, ID 3017-26-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 03/04/2023;

f) Oferta presentada por "FABRICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION VASAL SPA", para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 604, "Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y Canelos Población Fresia, Lota" por un monto total de \$ 15.420.353 (Quince millones cuatrocientos veinte mil trescientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU- E 604 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
604	Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y canelos Población Fresia, Lota	1-K-2023-3	\$ 15.420.353.

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 03/04/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución Proyecto PMU-E 604 "Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y Canelos Población Fresia, Lota", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por "FABRICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION VASAL SPA", por el monto total de \$ 15.420.353 (Quince millones cuatrocientos veinte mil trescientos cincuenta tres pesos), IVA incluido del proyecto PMU 604 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
604	Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y canelos Población Fresia, Lota	1-K-2023-3	\$ 15.420.353

2° Los materiales deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 11/04/2023.-

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUB-DERE	MONTO AD-JUDICADO
215-31-02-004-604-002	Reposición de Acera Peatonal Pasaje Las Azucenas y canelos Población Fresia, Lota	1-K-2023-3	\$ 15.420.353

ANÓTESE COMUNÍQUESE A TRAVES DEL MERCADO PUBLICO A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA O EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V°B° ASESORIA JURIDICA

JEP/RMC/mvj.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-